



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

PROGRAMA 2021

Asignatura: Derecho

Profesor Adjunto: Mg. Claudio Robles

Prof. Ay.: Dra. Mariana Pérez

Asignaturas correlativas exigidas:

Fundamentos e Historia del Trabajo Social I

Taller Nivel II

FUNDAMENTACIÓN:

En concordancia con el plan de estudios de la carrera de Trabajo Social, comprendemos que el campo de intervención disciplinar gira en torno a manifestaciones de la cuestión social (en tanto conjunto de desigualdades sociales que afectan las condiciones de reproducción material y social de los sujetos individuales y colectivos) y la acción social del Estado para enfrentarla.

Es preciso ofrecer a las/os estudiantes una rigurosa formación que haga posible develar y aprehender las manifestaciones de la cuestión social, lo que implica encarar un proceso de desnaturalización que tienda a desfamiliarizar aquello que se presenta como incuestionable.

En esta asignatura, nos proponemos analizar las vinculaciones entre las normas jurídicas, las instituciones que las implementan, las organizaciones comunitarias, los grupos familiares y los y las sujetos en tanto personas. Es en ese espacio y en esa articulación donde se producen las subjetividades, por lo que importa reflexionar críticamente sobre la eficacia de los procesos de construcción de las normas socio-jurídicas.

La presente asignatura se inscribe en el trayecto de formación general de la carrera, que tiene como propósitos:

- ✓ Promover las capacidades para participar en la producción de conocimiento mediante la indagación y análisis de las problemáticas sociales desde los enfoques disciplinares que integran el trayecto.
- ✓ Propiciar el abordaje de teorías clásicas relevantes e implicarlas en la comprensión del movimiento de la sociedad y la vida social.
- ✓ Brindar oportunidades para identificar las corrientes y autores que participaron (influyeron) en la génesis de las distintas perspectivas teóricas conceptuales.
- ✓ Promover el estudio de las relaciones entre las perspectivas teórico-conceptuales y sus contextos de producción.
- ✓ Ofrecer oportunidades para elaborar elucidaciones fundadas en perspectivas analíticas y teóricas.

La intervención profesional del Trabajo Social se enmarca en la promoción de derechos, el desarrollo de ciudadanías emancipadas y el fortalecimiento de relaciones democráticas de cooperación, en un marco de análisis crítico de la realidad. Supone asimismo el desarrollo de competencias teóricas, interventivas y ético-políticas.

La presente asignatura está ubicada en el primer cuatrimestre del último año de la carrera, no obstante lo cual puede cursarse desde el inicio del cuarto año, si se han cursado las materias correlativas exigidas. En

términos generales podemos inferir entonces que las/os estudiantes que habrán de cursarla transitan cuando menos, la segunda mitad de su período de formación de grado.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA:

- Desarrollar la capacidad de comprensión de las normas jurídicas en el marco de los procesos democráticos y como recursos intrínsecos de los procesos de ciudadanía.
- Adquirir conocimientos del campo socio-jurídico que posibiliten a las/os estudiantes comprender el carácter político de las normas jurídicas y que contribuyan a una lectura interdisciplinaria de los problemas sociales.
- Introducir a las/os estudiantes en la intervención profesional con perspectiva socio-jurídica.
- Conceptualizar los temas y problemas sociales más relevantes que tienen inscripción en el campo jurídico.
- Incorporar nociones elementales sobre estructura y procedimiento en la Justicia.
- Describir las principales características del Trabajo Social en su función forense.

PROPUESTA DIDÁCTICA:

Una didáctica es una estrategia centrada en la resolución y remoción del obstáculo para el aprendizaje; está destinada no sólo a comunicar conocimientos (información), sino desarrollar aptitudes (habilidades) y modificar actitudes frente al cambio (formación), que permitan adaptarse activamente a situaciones nuevas.

La tarea docente supone un total aproximado de 14/15 clases por cuatrimestre. La cátedra parte de la noción de interdisciplina y desde esa premisa básica se conforma el equipo docente, que integra las disciplinas del Derecho y el Trabajo Social.

La asignatura tiene un cursado cuatrimestral y se dictará en los dos cuatrimestres del calendario académico. La carga horaria semanal es de 4 horas y la carga horaria total es de 60 horas. Independientemente del carácter no obligatorio de las clases teóricas, partimos del supuesto que la clase teórica y el práctico conforman una unidad operativa e interdependiente de aprendizaje.

La clase teórica estará a cargo del profesor adjunto y/o la JTP, o eventualmente de ambos y en ella se transmiten los contenidos conceptuales y de procedimiento que optimizarán el trabajo práctico.

El espacio de prácticos estará destinado a integrar los contenidos del programa a través de lecturas, trabajos grupales de análisis e integración y debates sobre los tópicos centrales del programa.

Durante el desarrollo de cada práctico, el/la docente a cargo del mismo recoge los principales emergentes, que servirán de insumo para reorientar las clases teóricas.

Las estrategias didácticas que se proponen utilizar para facilitar el proceso de aprendizaje de las/os estudiantes incluye: recuperación de saberes y experiencias de los estudiantes vinculados al tema; exposiciones teóricas; trabajo en pequeños grupos; análisis y discusión en plenario; trabajos prácticos individuales y grupales; corrección colectiva de los productos; trabajos prácticos domiciliarios; debates con profesionales invitados que desempeñan tareas en el campo socio-jurídico; videos de experiencias en el campo socio-jurídico.

La producción escrita de los estudiantes, en tanto, debe tender al desarrollo de las habilidades para el registro y la expresión de ideas. La expresión oral, por su parte, estimulará una de las principales herramientas utilizadas en el desempeño profesional, como es la comunicación verbal.

MODALIDAD DE EVALUACIÓN:

Las evaluaciones han de pensarse en tanto instancias que posibiliten la articulación teórico-práctica. En este sentido, la primera evaluación, de carácter áulica, individual y escrita, tiende a efectuar conceptualizaciones referidas al marco teórico. La segunda evaluación, de carácter grupal (no más de tres integrantes), escrita y domiciliaria, es de carácter integrador y tiene la finalidad de aplicar los conceptos teóricos a una situación específica en el campo socio-jurídico. Para su realización se brindarán, oportunamente, las orientaciones necesarias. Sólo una de las instancias de evaluación tiene recuperatorio.

Para alcanzar las condiciones de promoción y regularidad es preciso atenerse a los requisitos del Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. La aprobación de la asignatura requiere que las/os estudiantes evidencien el aprendizaje de los objetivos propuestos, lo que implica, principalmente, apropiación de contenidos y uso operativo de los mismos. Para promocionar sin examen final, la/el estudiante deberá aprobar con 7 (siete) las dos instancias de evaluación, así como cumplir el 75% de asistencia en aula.

CONTENIDOS A DESARROLLAR:

Unidad 1:

El marco jurídico normativo en la intervención del Trabajo Social.

Contenidos:

Democracia, ciudadanía y derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. Los Derechos Humanos, La Constitución Nacional y los Tratados Internacionales como marco de la intervención del Trabajo Social. Las distintas ramas del derecho público y privado.

Normas jurídicas del Trabajo Social: la Ley de Ejercicio Profesional del Trabajo Social y el Código de Ética Profesional.

Bibliografía obligatoria:

- ✓ Código de Ética del Trabajo Social.
- ✓ Constitución Nacional.
- ✓ Declaración Universal de los DD.HH.
- ✓ Ficha de cátedra: "Democracia, Constitución Nacional y Derechos Humanos". 2015
- ✓ GORDILLO, Agustín. *Tratado de Derecho Administrativo*. Cap. III. Pág. 103.
- ✓ Ley Nacional Nº 23.377 (Ejercicio de la profesión del Servicio Social o Trabajo Social) y decreto reglamentario 1568/88.
- ✓ Ley Federal de Trabajo Social.
- ✓ ROBLES, Claudio. "Trabajo Social, campo grupal-institucional y ciudadanías". Facultad de Ciencias Sociales UBA. Carrera de Trabajo Social. Ficha de cátedra. 2017.

Unidad 2: Estructura del Poder Judicial. El Trabajo Social en el campo jurídico.

Contenidos:

El Poder Judicial: su estructura y funcionamiento en el nivel nacional, provincial y local. La función del Ministerio Público. Las distintas ramas del derecho público y privado.

Las culturas procesales en el Derecho. Procesos alternativos de resolución de conflictos.

Trabajo Social forense y Trabajo Social en perspectiva socio-jurídica. La intervención del TS en el campo jurídico. Ámbitos de intervención del Trabajo Social: Defensorías de Menores, Curaduría de Alienados, Juzgados de Familia, Fuero Penal Juvenil, Asesorías Periciales, Oficina de Violencia Doméstica, Centros de Asistencia a la Víctima de delitos; Oficina de Resolución Alternativa de conflictos; Patronatos de Liberados. El trabajador/a social como perito.

Bibliografía obligatoria:

- ✓ ALLEN, Elda Ivonne (2012). "Pensando el Trabajo Social forense en la perspectiva socio-jurídica. Aportes desde la práctica profesional". En Ponce de León, Andrés y KRMPOTIC, Claudia. *Trabajo Social Forense. Balance y perspectivas*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- ✓ ROBLES, Claudio (2015). "Culturas procesales en el Derecho. La Mediación como método alternativo de la nueva cultura procesal". Ficha de cátedra.
- ✓ ROBLES, Claudio (2017). Ficha de cátedra. Ámbitos de intervención del Trabajo Social en el campo jurídico.
- ✓ Secretaría de Coordinación Institucional de la Procuración General de la Nación. "Apuntes sobre el sistema judicial y el Ministerio Público Fiscal de la República Argentina". Disponible en: www.mpf.gob.ar

Unidad 3: Nociones introductorias sobre Derecho Civil.

Contenidos:

La persona como sujeto de derecho. Las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho. Procesos de representación legal: diferencias entre guarda, cuidado personal, tutela y curatela. El derecho a la

identidad; la identidad de género; el matrimonio; las uniones convivenciales; la responsabilidad parental; la adopción.

Concepción jurídica y sociológica de familia. La protección integral de la familia en el ordenamiento jurídico. Los procesos de diversidad familiar. Nuevas formas de parentesco: los procesos de fertilización asistida.

Las problemáticas socio-jurídicas más frecuentes en la intervención del Trabajo Social: el divorcio y sus derivaciones: conflictos alimentarios, cuidado parental y régimen de comunicación; los procesos de capacidad en materia de Salud Mental. La violencia de género como problema social complejo.

Bibliografía obligatoria:

- ✓ BERTONE, Marcela; BOCCANERA, Ma. Marta; MOFFICONI, Cecilia y SÁNCHEZ, Vanesa. "Trabajo Social y Salud Mental. Intervenciones en los juicios de insania y curatela". En Robles, C. (coord.) *Trabajo Social en el campo jurídico*. Buenos Aires: Espacio Editorial. Pp. 191-205
- ✓ Código Civil y Procesal de la Nación. Libro Segundo. Relaciones de Familia: Matrimonio; Régimen patrimonial del matrimonio; Uniones convivenciales; Parentesco; Filiación; Adopción; Responsabilidad parental, Procesos de Familia. Arts. 401 a 704.
- ✓ Dirección General de Políticas de Género. Ministerio Público Fiscal. Procuración General de la Nación (2019). Violencia de género y acceso a la justicia.
- ✓ Ley Nacional 26.743, de Identidad de Género y atención integral de la salud de las personas trans.
- ✓ Ley Nacional 26.618, de Matrimonio Igualitario.
- ✓ Ley Nacional 26.657, de Salud Mental.
- ✓ Ley Nacional 26.862, de fertilización asistida.
- ✓ Ley Nacional 26.994, Código Civil y Comercial de la Nación.
- ✓ Ley Nacional 26.061, para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- ✓ Ley Nacional 26.485, de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.
- ✓ Ley Provincial 13.298, para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pcia. de Buenos Aires.
- ✓ HERRERA, Marisa (2016). Cuando los Derechos Humanos interpelan las relaciones de familia: La legislación civil al banquillo. - Revista "Debate Público. Reflexión de Trabajo Social" Año 6 - Nro. 11. Pp. 31-46.
- ✓ ROBLES, Claudio (2021) "Acerca del concepto familia". Ficha de cátedra.
- ✓ RUAGA (2019). Adopción. Datos estadísticos. Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Unidad 4: El delito como problema social complejo.

Contenidos:

Las categorías centrales en la intervención penal: concepciones jurídicas sobre el delito; teorías del delito; imputabilidad; delitos dolosos y culposos; delitos de acción pública y privada; la tipificación del delito en el código penal.

Prisionización y medidas alternativas; las ideologías "re"; vulnerabilidad psicosocial y selectividad penal. La infracción a la ley penal juvenil.

Bibliografía obligatoria:

- ✓ BOMPADRE, Francisco María (2002). "Paradigmas "re": auge y caída de un mito". En II Seminario de Derecho Penal y Criminología. Santa Rosa, UNLPam, 15 y 16 de noviembre de 2002; y en www.criminologia21.com.ar.
- ✓ BRUNO, Luz (2013). Jóvenes y Trabajo Social en el contexto judicial penal: potenciar lo social, trascender el rol para-jurídico. En Robles, C. (coord.) *Trabajo Social en el campo jurídico*. Buenos Aires: Espacio Editorial. Pp. 157-176.
- ✓ Derecho Penal. Referencias conceptuales. Ficha cátedra.
- ✓ Ley Provincial 13.634, de Responsabilidad penal juvenil. Pcia. de Buenos Aires.
- ✓ PUEBLA, Daniela; SCATOLINI, Juan y MAMANÍ, Víctor H. (2008). *La construcción del Trabajo Social en el ámbito de la ejecución penal*. Buenos Aires: Espacio Editorial. Cap. Criminología y Política Criminal. Abordaje de la vulnerabilidad. Pp. 15-39.
- ✓ SALINAS, Raúl (2006). *El problema carcelario. Límites del castigo*. Buenos Aires: Claves para todos. Capital Intelectual. Pp. 87-108.
- ✓ SENATORE, Anitilde (2013). "Trabajo Social y alternativas al encierro". En Robles, C. (coord.) *Trabajo Social en el campo jurídico*. Buenos Aires: Espacio Editorial. Pp. 107-121.

- ✓ ZAFFARONI, Eugenio (1995). "Los objetivos del sistema penitenciario y las normas constitucionales". En Maier, Julio B. J. y Binder, Alberto M. "El derecho penal hoy", comps. Buenos Aires: Ed. Del Puerto.
- ✓ ZAFFARONI, Eugenio (2012). *La cuestión criminal*. Buenos Aires: Planeta. Pág. 309 a 321.